

CONCURSO DE PRECIOS N° 39

DECRETO N° 689/24

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: OBJETO

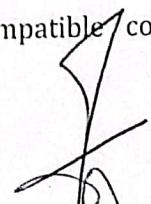
El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de equipamiento y servicios informáticos asociados al servidor de datos, según se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO BASE
1	Equipamiento, servicios informáticos asociados: Instalación y configuración del sistema operativo Vmware, almacenamiento, configuración de redes, migración de máquinas virtuales desde el servidor actual, optimizador de recursos de máquinas virtuales, configuración de Backup, replicación a través de Veeam Backup, verificación de correcto funcionamiento.	1	UNIDAD	\$ 13.570.000,00
			TOTAL	\$ 13.570.000,00

(*Todo esto con el fin de escalar en los recursos del servidor propiedad de la Municipalidad que en la actualidad posee las siguientes características técnicas, "SERVIDOR DELL R750XS SIL 4314/32 GB/480G SSD/ H755 R750XSARH1Y23V1")

Equipamiento solicitado y Servicios asociados:

- **3 discos HD SATA 4TB 7.2 RPM 6GBPS 3.5IN HOT PLUG 400-BLLF marca DELL** o equivalentes compatibles con el Servidor Dell R750xs con el que contamos.
- **2 discos SSD 480GB SATA RI 6GBPS 512N 3.5 HOT PLU 345-BEBH marca DELL** o equivalentes compatibles con el Servidor Dell R750xs con el que contamos.
- **1 MEMORIA de 32GB UPGRADE 2RX8 DDR4 RDIMM 3200MHZ AB634642/SNPHTPJ7C/32G marca DELL** o equivalente compatible con el Servidor Dell R750xs con el que contamos.


Castella Lania Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.




- **1 MICROPROCESADOR CPU Intel Xeon Sil 4314 2.4G, 16C/32T 24M 338-CBXX o equivalente compatible con el Servidor Dell R750xs con el que contamos.**
- **1 DELL Standard Heatsink, CUS Kit - R550/R750 412-AAYT o equivalente compatible con el Servidor Dell R750xs con el que contamos.**
- **1 DELL Riser Config 0, 1x OCP 3.0(x16) - R750 330-BBXH o equivalente compatible con el Servidor Dell R750xs con el que contamos.**
- **1 fuente de alimentación Hot Plug DELL de 1400w 220v AC o equivalente compatible con el Servidor Dell R750xs con el que contamos.**
- **1 cable de alimentación tipo interlock 220v o equivalente compatible con el Servidor Dell R750xs con el que contamos.**
- Servicio de garantía extendida de 36 meses.
- Gastos de embalaje, seguros y envío.
- Montaje e instalación de todos los productos antes detallados en servidor DELL que se encuentra en el área de cómputos de la municipalidad de La Paz.

Instalación y Configuración del Sistema Operativo VMware

- **Configuración de Licencias:** Instalación y verificación de las licencias del sistema operativo VMware.
- **Configuraciones de Red y Seguridad:** Establecer las configuraciones de red necesarias para la operación correcta de las máquinas virtuales, así como configuraciones de seguridad para el acceso al sistema.
- **Almacenamiento:** Montaje y configuración de discos rígidos para armar 2 arreglos de RAID 5 (almacenamiento y sistema) para tener redundancia de información ante falla de uno de los discos.
- **Configuración de Redes**
- **Firewall y Seguridad:** Implementación de medidas de seguridad en la red para proteger el servidor y las máquinas virtuales.

Migración de Máquinas Virtuales Desde el Servidor Actual


Castella Vanina Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.



- Realización de la migración de máquinas virtuales desde el servidor actual en producción al nuevo servidor, que comprende:
- **Plan de Migración:** Diseño y ejecución de un plan de migración esfuerzo con tiempos de inactividad mínimos.
- **Documentación:** detallada en cada paso del proceso de migración.

Optimización de Recursos de Máquinas Virtuales

- Evaluación y ajuste de las configuraciones de cada máquina virtual para asegurar que utilicen los recursos de manera eficiente:
- **Análisis de Rendimiento:** Realizar pruebas de rendimiento de cada VM para identificar y eliminar cuellos de botella.
- **Ajustes de Capacidad:** Ajustar los recursos asignados (CPU, memoria, almacenamiento) basándose en el uso real durante un período de evaluación post-migración.

Configuración de Backup

- **Planificación de Backups:** Establecer un cronograma para copias de seguridad regulares y políticas de retención.
- **Pruebas de Restauración:** Realizar pruebas periódicas para verificar la integridad de los backups y la capacidad de restauración.

Replicación a Través de Veeam Backup

- Configuración de Veeam Backup para la replicación de datos críticos y la recuperación ante desastres, que abarque:
- **Plan de Recuperación:** Diseño de un plan de recuperación ante desastres que incluya puntos de recuperación y tiempos objetivos de recuperación (RPO y RTO).
- **Monitoreo y Notificaciones:** Implementar herramientas de monitoreo para asegurar el estatus de la replicación y recibir alertas en caso de fallos.

Verificación de Correcto Funcionamiento


Castella I Ajia Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.



- Realización de pruebas para garantizar que todos los sistemas y configuraciones estén operando correctamente:
- Pruebas de Estrés: Ejecutar pruebas bajo carga para validar la estabilidad y rendimiento del servidor y las máquinas virtuales.
- Documentación Final: Proporcionar un informe final que detalle el estado del sistema, las configuraciones realizadas y cualquier recomendación para el futuro.

OTROS SERVICIOS Y GASTOS INCLUIDOS:

- Gastos de embalaje, envío y seguro de transporte.

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$13.570.000,00) -----

La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un treinta por ciento (30%) en las condiciones aceptadas, las adquisiciones que expresamente se estipulan en el presente pliego.

ARTICULO 3º: Los precios cotizados deberán incluir en los ítems los montos correspondientes a los impuestos vigentes en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también las retenciones y/o percepciones que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 4º: LUGAR Y FECHA DE APERTURA

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de La Paz, Sección Suministros – sito en calle Echagüe y Moreno – el día **miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas**. Si resultara feriado o se decretase asueto, se celebra el acto el día hábil siguiente a la misma hora.

La Municipalidad se reserva el derecho de prorrogar la apertura, o dejar sin efecto el Concurso sin derecho a reclamo alguno por parte de los interesados en participar en la misma.

ARTÍCULO 5º: CONCURRENCIA AL CONCURSO DE PRECIOS

Podrán participar en el presente concurso todas las personas físicas o jurídicas que se encontraren legalmente constituidas, de acuerdo con las normas que rijan su actividad.


Castella Iania Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.



REPRESENTANTE LEGAL: la personería del representante legal o apoderado deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. El representante legal o apoderado deberá contar con facultades suficientes para firmar la oferta y actuar hasta la adjudicación.

Todas las firmas que fueren puestas en ejercicio de representación, deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre y apellido, así como la calidad del representante.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y COTIZACIÓN

La oferta deberá presentarse en Mesa de Entradas del Municipio, en un sobre cerrado, **hasta la apertura del primer sobre en la hora expuesta en el artículo 3º**, consignándose en la cubierta del mismo, únicamente, N° de Concurso de Precios, día y hora de la apertura.

La propuesta económica deberá acompañarse por escrito y la cotización deberá realizarse en pesos/moneda de curso legal de la República Argentina, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Las empresas interesadas deben enviar una propuesta técnica y económica, que incluya:

- Detalle de la conformidad con las especificaciones técnicas mencionadas.
- Información sobre el tiempo de entrega estimado y las condiciones de garantía.
- Detalle técnico de lo propuesto (hojas de datos del fabricante y detalle de los productos y servicios a brindar).
- La propuesta debe incluir los gastos de embalaje, envío y seguros de transporte.

Junto a la propuesta deberá acompañarse una copia de:

6.1 - Pliego de concurso y anexos firmados en todas sus hojas por el oferente o su representante, con firma y aclaración al pie.

6.2 - Personas Jurídicas: copia del contrato social o estatuto, con sus correspondientes modificaciones, si la hubiere, certificadas por escribano público, y la constancia de inscripción en el registro correspondiente. Además, deberá remitir documentación donde conste la designación de autoridades y la distribución de cargos con la toma de razón por el organismo de controlar correspondiente.


Castilla Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.



6.3. - Declaración jurada de constitución de correo electrónico, consignando a tal fin la dirección de correo electrónico, en las que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen.

6.4 - Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizada, con el alta de los impuestos y/o regímenes correspondientes.

La omisión de acompañamiento de alguna de la documentación referida precedentemente - excepto lo concerniente a la propuesta económica- podrá ser subsanada, en el plazo que fije la Administración, si así se dispusiera por la misma. Se señala que el oferente tiene conocimiento de toda la documentación que debe presentar, por lo cual la subsanación de documental omitida es una decisión que la Administración puede o no disponer, sin derecho a reclamo de los oferentes.

ARTICULO 7º: Criterios de Evaluación

Las propuestas serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

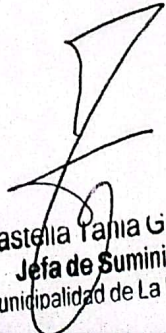
1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2. Precio y condiciones de pago.
3. Experiencia de la empresa proponente en la provisión de servidores y servicios relacionados.
4. Soporte post-venta y garantías ofrecidas.

ARTÍCULO 8º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles - como mínimo - posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. Acaecido el vencimiento, el plazo de mantenimiento de oferta se renovará automáticamente por la misma cantidad de días, excepto que el oferente manifieste expresamente que retira su oferta.

Si un oferente indica en su propuesta un plazo de mantenimiento inferior, la Municipalidad evaluará si considera o no dicha oferta, estando facultada a rechazarla por tal motivo, sin derecho a reclamación alguna.

ARTÍCULO 8º: ADJUDICACIÓN


Castella Pajón Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.



La Municipalidad de La Paz adjudicará por renglón o por el total, según convenga como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo, conforme los criterios establecidos en la Ordenanza N° 633/02 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 9º: PLAZO DE ENTREGA

Los bienes objeto del presente Concurso de Precios, deberán ser entregados dentro de los **15 (QUINCE) días corridos posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación**, con el remito correspondiente, **puesto en la Ciudad de La Paz**, en el lugar que la Municipalidad determine.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se originen por flete, acarreo y entrega de la mercadería en el lugar establecido.

ARTÍCULO 10º: FORMA DE PAGO

La Municipalidad de La Paz abonará el importe correspondiente al presente Concurso, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de entrega del bien adjudicado y presentación de la factura. En ésta, deberá consignarse por parte del área de Suministros, la recepción total de los materiales adjudicados, los que quedarán sujetos a revisión. También podrán realizarse pagos parciales en caso de existir certificaciones parciales de obra, con la entrega de la correspondiente factura y/o recibo oficial.

No se abonará suma alguna sin haberse presentado previamente la Factura oficial en tiempo y forma.

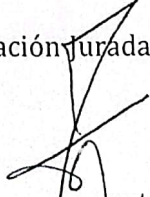
La Municipalidad podrá ejercer el derecho de compensación y proceder a retener del pago a efectuar al proveedor, las sumas que éste adeudare a la misma en concepto de tasas y derechos, multas o recargos cuyo plazo de cancelación hubiere vencido y estuvieren impagos a ese momento.

ARTÍCULO 11º: RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 12º: DOMICILIO ELECTRÓNICO

Se deberá presentar, completo y suscripto por el oferente, el Anexo de "Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Electrónico".


Castella Liana Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.



La dirección de correo electrónico consignada en el mismo, constituirá el domicilio electrónico del oferente/adjudicatario, en la que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen en el proceso o que tenga por objeto intimaciones, aplicación de penalidades o resolución contractual, independientemente de que dicha cuenta sea de su titularidad o que la mismo deje de funcionar o arroje mensajes de error, y hasta tanto se constituya un nuevo domicilio electrónico.

Las notificaciones se considerarán efectuadas el día y hora de su despacho desde la cuenta de correo electrónico del Municipio, independientemente de la fecha y hora de su recepción o de si la misma fuere rechazada por el servidor o el destinatario, o si arrojare mensajes de error.


Castella Iania Gabriela
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.